

Tenencia compartida en Uruguay

written by Carlos Álvarez Cozzi | 10/07/2020

Parecía lejana la posibilidad en los años anteriores. En 2015 elaboramos un anteproyecto de equivalencia en el tiempo de contacto de los padres separados con sus hijos y el mismo no pudo pasar de Comisión por votos negativos del entonces oficialista FA.

En la otra Cámara entre tanto, en 2014, el entonces senador Luis Lacalle Pou presentó un proyecto más ambicioso, sobre tenencia compartida. Con la separación de los padres en forma automática los padres quedaban investidos de la tenencia compartida de sus hijos. Se adecuaría así el Derecho de Familia Uruguayo al derecho comparado, en el que la mayoría de los Derechos así la establecen, ya que busca proteger el interés superior de los niños y adolescentes previsto en el art.9 de la Convención de los Derechos del Niño y en el art. 12 CNA.

Como era previsible el FA lo cajoneó y lo archivó en 2016, presionado por las organizaciones feministas radicales de género que por un lado critican a los hombres afirmando temerariamente que son padres abandonicos, a la vez que cuando éstos se interesan por sus hijos y solicitan la tenencia compartida, se oponen férreamente en una especie de “machismo feminista” cerril incomprensible. Porque parece que no terminan de entender que le causan un daño irreparable a sus hijos si los separan en forma arbitraria del contacto de sus padres y de familiares de los mismos como sus abuelos y tíos.

Por otro lado, varias organizaciones de DDHH de los niños se han movido todos estos años para que se reconozca la tenencia compartida incluso como forma de evitar el maltrato infantil que supone la obstrucción parental.

Por eso es bienvenida la noticia y descontamos que la coalición gobernante dará sus votos en el Parlamento para convertir en ley dicho proyecto de ley de tenencia compartida. En beneficio de los niños y adolescentes.

Esta excelente novedad coincide con la filmación del documental "Victimas por Decreto", sobre el caso María con España, que pretende concientizar sobre el problema y el grave daño que se le causa a los niños. En el mismo, varios son los que damos testimonio de este flagelo: padres impedidos, ONGs de DDHH, juristas, sicólogos y otros.

Ante tantas malas noticias y en medio de la pandemia del coronavirus ha nacido un rayo de luz: TODO POR LOS NIÑOS!

Basta de niños huérfanos de padres vivos!

**¿Buscas un
ABOGADO DE FAMILIA?**



91 570 87 39

www.asociacionabogadosfamilia.com

Asociación Europea de Abogados de Familia